



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 10 de Marzo de 2009

085/09

Expte. N° 14.033/09

VISTO:

La Resolución CS N° 390/06 mediante la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al Personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 072-HCD-09, se solicita al Consejo Superior el cese de funciones como Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera de Ingeniería Química, del Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno, a partir del 1° de marzo de 2009;

Que mediante Nota N° 124/09, el Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno, solicita se le continúe abonando el sueldo hasta tanto se le otorgue la jubilación en forma efectiva, según documentación que obra en el presente Expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad en el cargo de PROFESOR TITULAR con dedicación EXCLUSIVA, al Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química e Industrial, Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, División Personal y siga a Dirección de Personal a sus efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA